



"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA VIRTUAL DE PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

ETAPA II – SELECCIÓN ESPECIAL – SEGUNDA FASE – INICIAL EIB AIMARA

**RVM N° 255-2019-MINEDU, OFICIO MULTIPLE N° 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
OFICIO MÚLTIPLE N° 391-2020-GR-PUNO/GRDS/DREP/OAD-EAP**

El Comité para el procedimiento de encargo de Especialistas, Directivos y Jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M N° 255-2019-MINEDU, establece el cronograma virtual para **EL ENCARGO DE PUESTO y FUNCIONES - ETAPA II – SELECCIÓN ESPECIAL – PRIMERA FASE**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
			INICIO
*ETAPA II - SELECCIÓN ESPECIAL - PRIMERA FASE (ENCARGATURA EN PLAZA ORGÁNICA DE 40 HRS.) (Numeral: 7.2.2 – RVM N° 255-2019-MINEDU)			
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes en la página web de la UGEL Puno.	UGEL Puno	23-12-2020
02	Inscripción de postulantes por el Aplicativo de Encargatura vía Trámite documentario electrónico virtual de la UGEL PUNO.	POSTULANTE	28-12-2020
03	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes..	Comité UGEL Puno	29-12-2020 De 8:00 a 12:00
04	Presentación de reclamos.	Comité UGEL Puno	29-12-2020 De 2:00 a 3:00 p.m.
05	Absolución de reclamos vía virtual	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	29-12-2020 De 3:00 a 4:00 p.m.
06	Publicación de cuadro de méritos.	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	29-12-2020 - 4:00 p.m.
07	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior.	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	29-12-2020 - 4:00 p.m.

NOTA:

1. *En la Etapa II -Selección Especial – Segunda Fase, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la DRE Puno.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. Adjuntar solamente los aspectos a evaluar (no debiendo adjuntar otros documentos innecesarios), **llenando correctamente SUS DATOS en el aplicativo de TRÁMITE DOCUMENTARIO ELECTRÓNICO de la UGEL.**

Puno, 23 de diciembre 2020

EL COMITÉ DE ENCARGATURA